Yondó, 21 de julio de 2025

Señor(es)
EVARISTO ANTONIO FLOREZ OLIVERA
REPRESENTANTE LEGAL DE AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P
CR 53 NRO. 50-79
espyondo@gmail.com
E. S. M

ASUNTO: INVITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CIY 004-2025

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el es decir por el articulo 24 Literal de la Ley 80 de 1993, articulo 95 de la ley 498 de 1998 y el artículo 2.2.1.2.1.4.4 y 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2.015, el **Municipio de Yondó (Antioquia)** invita a la empresa **AGUAS & ASEO DE YONDO S.A E.S.P** a celebrar un convenio solidario para la ejecución del proyecto:

AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: APOYO AL FORTALECIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE YONDÓ ANTIOQUIA.

VALOR DEL CONVENIO: Total: : MIL MILLONES SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($1.074.454.888,24) discriminados así:

TOTAL APORTES MUNICIPIO	**$ 994,465,486.24**
TOTAL APORTES ESP (ESPECIE)	**$ 79,989,402.00**
TOTAL COMVENIO	**$ 1,074,454,888.24**

PLAZO: El término de duración del convenio es de TRES (03) MESES, desde la suscripción del acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

FORMA DE PAGO: El valor de los aportes del municipio se pagará como se estipula a continuación:

A. El primer pago equivalente hasta el 50% del valor del CONVENIO, como ANTICIPO INICIAL de los aportes del municipio de Yondó.

B. Los pagos siguientes serán mediante pagos parciales hasta el 90% de ejecución realizando la respectiva amortización del anticipo, quedando un saldo por pagar del 10% correspondiente a la liquidación del CONVENIO

PARÁGRAFO 1: LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, se compromete a abrir CUENTA ESPECIAL A NOMBRE DEL CONVENIO, a través de una Entidad Financiera, para la entrega de los recursos que EL MUNICIPIO le aportará al Convenio.

PARÁGRAFO 2: Los pagos antes previstos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC), de la entidad

PARÁGRAFO 3: La responsabilidad de soportar los listados de asistencia, cuenta de cobro y/o factura, las evidencias físicas y documentales es del asociado por lo cual el municipio se exonera de toda responsabilidad e irregularidad.

PARAGRAFO 4: El MUNICIPIO se reserva el derecho de suspender la entrega de sus aportes o solicitar su reintegro, si comprueba que los recursos no se ejecutan o no se ejecutaron de acuerdo con lo establecido en el CONVENIO o si se hizo uso indebido de ellos.

PARAGRAFO 5: Para los pagos y desembolsos de los recursos relacionados con el CONVENIO, quedan sometidos además de las condiciones anteriormente revistas, al cumplimiento de los siguientes requisitos:

La acreditación por parte de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS del Pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que interviene en la ejecución del CONVENIO

La acreditación por parte de la EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS PÚBLICOS de los informes y demás documentos soporte entregados para efectuar los desembolsos.

Si está interesado(a), deberá enviar propuesta técnico económica a la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Municipal de Yondó, a más tardar el día 09 de julio de 2025 hasta las 3:00 p.m., con los siguientes documentos:

Propuesta económica y respuesta a la invitación.

1. Certificación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
2. Estatutos de la entidad.
3. Resolución de Personería Jurídica de la entidad
4. Acta de nombramiento del representante legal de la entidad
5. Certificaciones de experiencia de la entidad
6. Formato único hoja de vida de la entidad (Función Pública).
7. Fotocopia cedula de ciudadanía (representante legal).
8. Certificados antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y de medias correctivas (Entidad y del Rep. legal).
9. Certificado de delitos sexuales (Rep.legal).
10. Certificado redam.
11. Rut del representante legal
12. Rut de la entidad

Municipio de Yondó Antioquia

GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	Código: F-PE-GDLC-SG-01	
FORMATO CORRESPONDENCIA	Fecha de Aprobación: 05-01-2024	
	Versión: 1	Página: 3 de 3

13. Compromiso anticorrupción.
14. Constancia vigente de afiliación a eps (persona natural), certificación vigente pago de aportes al sistema gobierno de seguridad social integrada y pago caja de compensación y el Sena (persona jurídica).

Es importante señalar, que esta invitación no es vinculante y no obliga a las partes.

Atentamente,

(Original firmado)

NAIDRY JULLIETT SALCEDO PAHUENA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Proyecto: Andrés Guillermo Barrero/ Apoyo Jurídico 26/8/24